CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO ***Artículo 62.1 del Reglamento General de la LOSNCP***								
TIPO DE COMPRA	*BIEN*		*SERVICIO*	x	*OBRA*		*CONSULTORÍA*	
OBJETO DE CONTRATACIÓN	*CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO Y EXÁMENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS SERVIDORES DEL GADM-CG, AÑO 2026*							
FECHA	*8/10/2026*							

1. FUNDAMENTO NORMATIVO

La presente Consulta Preliminar al Mercado se fundamenta en el artículo 62.1 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, incorporado mediante el artículo 11 del Decreto Ejecutivo Nro. 461, que establece los siguientes objetivos:

- *Optimizar la definición de especificaciones técnicas o términos de referencia.*
- *Identificar soluciones técnicas o prácticas disponibles.*
- *Obtener información sobre la realidad del mercado.*
- *Estructurar el presupuesto referencial.*
- *Realizar el análisis preliminar del mejor valor por dinero.*
- *Definir la estrategia de contratación.*
- *Promover la concurrencia.*
- *Identificar riesgos asociados a la contratación pública.*

La consulta tendrá carácter público, informativo y no vinculante. Se difundirá mediante convocatoria pública en el portal institucional del GADM-CG, sin perjuicio de otros medios. No podrá utilizarse para direccionar pliegos, favorecer proveedores ni restringir la libre concurrencia y competencia.

2. OBJETIVO

Obtener información técnica, económica y comercial del mercado que permita definir las características, cantidades, condiciones de prestación, presupuesto referencial y riesgos de los servicios requeridos, así como evaluar alternativas disponibles y orientar la estrategia de contratación bajo criterios de transparencia, concurrencia, eficiencia y mejor valor por dinero.

3. DESCRIPCIÓN PRELIMINAR DE LA NECESIDAD

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guano, a través de la Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional, desarrolla actividades de promoción, prevención y vigilancia de la salud de sus servidores, considerando los riesgos laborales de las distintas áreas y puestos de trabajo. Estas acciones requieren información clínica y resultados de exámenes complementarios que apoyen las evaluaciones médicas ocupacionales y el seguimiento de las condiciones de salud.

Para fines de planificación se considera una población institucional referencial de 360 servidores municipales. Esta cifra no constituye una nómina fija, pues el número de servidores puede variar mensual e incluso semanalmente por ingresos, desvinculaciones y otros movimientos de personal. Por tanto, las cantidades previstas por tipo de examen son estimaciones sujetas a la nómina actualizada, a los criterios médico-ocupacionales y a las autorizaciones correspondientes; no implican la ejecución obligatoria de la totalidad de las pruebas presupuestadas.

Se invita públicamente a los proveedores interesados a presentar información técnica, operativa y económica, de carácter no vinculante, para la contratación del servicio de exámenes de laboratorio clínico y exámenes complementarios de los servidores del GADM-CG, año 2026, conforme al siguiente detalle preliminar:

Nº	CÓDIGO CPC	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD
1	931990311	BIOMETRÍA HEMÁTICA	360	Unidad
2	931990311	QUÍMICA SANGUÍNEA	360	Unidad
3	931990311	HORMONAS	360	Unidad
4	931990311	SEROLOGÍA	360	Unidad
5	931990311	ORINA	360	Unidad
6	931990311	COPROPARASITARIO	360	Unidad
7	931990311	EXÁMENES ESPECÍFICOS: HOMBRES	153	Unidad
8	931990311	EXÁMENES ESPECÍFICOS: MUJERES	129	Unidad

La descripción y las cantidades que se presentan a continuación son referenciales para la consulta al mercado. La identificación de beneficiarios se efectuará con base en la nómina institucional actualizada antes de cada jornada, evitando duplicaciones injustificadas de exámenes.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	DETERMINACIONES O ALCANCE DEL SERVICIO	Cantidad	Unidad
SANGRE: BIOMETRÍA HEMÁTICA	Hematocrito, hemoglobina, VSG, glóbulos rojos, glóbulos blancos, plaquetas, fórmula leucocitaria e índices hematimétricos.	360	u

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	DETERMINACIONES O ALCANCE DEL SERVICIO	Cantidad	Unidad
SANGRE: QUÍMICA SANGUÍNEA	Urea, creatinina, glucosa, ácido úrico, colesterol total, colesterol HDL, colesterol LDL y triglicéridos.	360	u

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	***DETERMINACIONES O ALCANCE DEL SERVICIO***	***Cantidad***	***Unidad***
SANGRE: HORMONAS	*TSH y T4.*	*360*	*u*

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	***DETERMINACIONES O ALCANCE DEL SERVICIO***	***Cantidad***	***Unidad***
SANGRE: SEROLOGÍA	*VDRL y PCR cuantitativa.*	*360*	*u*

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	***DETERMINACIONES O ALCANCE DEL SERVICIO***	***Cantidad***	***Unidad***
ORINA	*Examen elemental y microscópico de orina (EMO).*	*360*	*u*

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	***DETERMINACIONES O ALCANCE DEL SERVICIO***	***Cantidad***	***Unidad***
HECES	*Examen coproparasitario.*	*360*	*u*

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	***DETERMINACIONES O ALCANCE DEL SERVICIO***	***Cantidad***	***Unidad***
EXAMEN ESPECÍFICO: HOMBRES	*Antígeno prostático específico (PSA).* *Criterio de cuantificación: se prevén 153 determinaciones en trabajadores varones seleccionados por edad. Los 78 servidores menores de 40 años no se incluyen en el tamizaje rutinario de PSA, salvo indicación clínica específica. La realización del examen se sujetará a valoración médica individual.*	*153*	*u*

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	***DETERMINACIONES O ALCANCE DEL SERVICIO***	***Cantidad***	***Unidad***
EXAMEN ESPECÍFICO: MUJERES	*Papanicolaou*	*129*	*u*

Condición solicitada: *los proveedores deberán presentar el precio unitario de cada ítem o grupo de determinaciones y el valor total referencial, con desglose de impuestos y demás costos. Se prevé el pago exclusivamente de los exámenes solicitados por la entidad, efectivamente realizados, documentados y recibidos a satisfacción, a los precios unitarios contratados y dentro de los límites contractuales. No se reconocerán valores por exámenes estimados que no se ejecuten.*

Los proveedores podrán aportar información adicional que contribuya a precisar las especificaciones y mejorar la definición de la necesidad, sin generar ventajas competitivas.

3.1. Información técnica

- *¿Las características y condiciones preliminares establecidas para la prestación del servicio son técnicamente adecuadas para atender las necesidades de vigilancia de la salud del personal institucional? Explique.*
- *¿Qué metodología, procedimientos y condiciones técnicas recomienda para la toma, procesamiento y análisis de las muestras biológicas, a fin de garantizar la confiabilidad y calidad de los resultados?*
- *¿Existen alternativas técnicamente equivalentes o superiores para la prestación del servicio? Detalle sus ventajas y desventajas.*
- *¿Qué mecanismos de identificación, registro y trazabilidad recomienda para garantizar la correcta asociación de las muestras con cada trabajador y evitar errores o duplicidad de resultados?*
- *¿Qué requisitos técnicos, equipos, insumos, reactivos, habilitación sanitaria, controles de calidad y condiciones de bioseguridad aplica para prestar el servicio?*
- *¿Qué medidas aplica para garantizar la confidencialidad de los resultados individuales, su entrega segura al trabajador y/o médico autorizado y la protección de los datos personales de salud?*
- *¿Con qué personal profesional y técnico cuenta para ejecutar el servicio, y cuáles son su formación, registro profesional y habilitaciones pertinentes?*
- *¿Cuál es el tiempo estimado para la toma de muestras al personal institucional?*
- *¿Cuál es el tiempo estimado para el procesamiento y entrega de los resultados de los exámenes?*
- *¿Qué procedimiento se aplicará en caso de muestras inadecuadas, resultados inconclusos o errores atribuibles al proceso de laboratorio?*
- *¿Qué informes, registros o evidencias recomienda exigir como respaldo de la prestación efectiva del servicio?*

3.2. Información comercial y logística

- *Capacidad técnica y operativa del laboratorio para atender al personal requerido por la entidad.*
- *Capacidad diaria de atención y número de trabajadores que pueden ser atendidos por jornada.*
- *Disponibilidad de personal profesional y técnico, equipos, reactivos e insumos necesarios para la prestación del servicio.*
- *Lugar y condiciones de atención y toma de muestras; indicar si estas pueden realizarse en instalaciones del GADM-CG o del proveedor, con privacidad, bioseguridad y accesibilidad.*
- *Requerimientos que deberá cumplir la entidad para la preparación del personal previo a la toma de muestras, tales como ayuno u otras condiciones específicas, cuando corresponda.*
- *Tiempo estimado para la programación e inicio de la toma de muestras.*
- *Tiempo estimado para el procesamiento y entrega de resultados.*
- *Mecanismos de entrega individual, segura y confidencial de resultados al trabajador y/o médico autorizado, sin acceso indiscriminado de terceros.*
- *Condiciones para la atención de trabajadores que, por razones justificadas, no puedan acudir en la fecha inicialmente programada.*
- *Vigencia de la información económica presentada.*

- *Garantía y mecanismos de corrección o repetición de exámenes en caso de errores, muestras no aptas o inconvenientes atribuibles al proveedor.*
- *Forma de facturación y pago según la cantidad real de exámenes autorizados y efectivamente realizados, con respaldo verificable y recepción a satisfacción. Las cantidades estimadas no generan, por sí solas, obligación de pago; se observarán los precios unitarios y límites establecidos en el contrato.*

3.3. Información de propuesta

En este apartado, se solicita además que los proveedores indiquen:

- *Descripción detallada de los servicios de laboratorio y exámenes complementarios ofrecidos.*
- *Detalle de los exámenes de laboratorio que comprende la propuesta, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la entidad.*
- *Cantidad de personas y número de exámenes que el proveedor está en capacidad de atender.*
- *Metodología y procedimiento para la toma, identificación, conservación, transporte y procesamiento de las muestras, cuando corresponda.*
- *Lugar propuesto para la toma de muestras, indicando si puede realizarse en las instalaciones del GADM-CG.*
- *Tiempo requerido para la toma de muestras y atención del personal.*
- *Tiempo estimado para el procesamiento y entrega de resultados.*
- *Forma de entrega segura de los resultados y medidas para proteger la confidencialidad de los datos personales de salud.*
- *Detalle del personal profesional y técnico que participará en la prestación del servicio.*
- *Equipos, tecnología, reactivos e insumos utilizados para la realización de los análisis.*
- *Condiciones de bioseguridad aplicables durante la toma y procesamiento de las muestras.*
- *Mecanismos de identificación y trazabilidad de las muestras y resultados.*
- *Procedimiento para la repetición de exámenes en caso de muestras no aptas o errores atribuibles al proveedor.*
- *Valor unitario y valor total de cada examen y de la propuesta, según corresponda.*
- *Impuestos y demás costos asociados a la prestación del servicio.*
- *Vigencia de la propuesta económica.*
- *Plazo de ejecución del servicio.*
- *Garantías o mecanismos de respaldo de la calidad y confiabilidad de los resultados.*

El proveedor podrá agregar información que demuestre su capacidad técnica y operativa y contribuya a mejorar la definición del servicio requerido.

La presente consulta preliminar no constituye una orden de compra ni un compromiso de adjudicación. La participación no excluye de procedimientos posteriores ni otorga ventajas competitivas, derechos o beneficios frente a otros oferentes. La información recibida se incorporará al expediente y se publicará como información relevante conforme al artículo 62.1 del Reglamento General de la LOSNCP.

Para consultas sobre este requerimiento, se encuentra disponible el correo electrónico tixi.camilo@municipiodeguano.gob.ec y el teléfono 0994942951.

Nota: *Plazo previsto de recepción de información: del 12 al 14 de octubre de 2026, hasta las 19h00. El medio oficial de presentación y la difusión pública deberán constar en la convocatoria institucional.*

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD		
Elaborado por:	***Revisado***	***Aprobado por:***
Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: **CAMILO HERNAN TIXI DAQUI**	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: **GLENDA INES SANUNGA SANUNGA**	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: **DAVID JAVIER ZARATE ZARATE**
Dr. Camilo Tixi D.	*Ing. Glenda Sanunga*	*Lic. David Zarate*
CARGO: *Médico Ocupacional* ***Código:*** *8KORnC9S3X* ***Fecha de evaluación:*** *2026-03-07*	***CARGO:*** *Gestora de Seguridad y Salud en el Trabajo* ***Código:*** *037bHGf0rN* ***Fecha de evaluación:*** *2025-09-13*	***CARGO:*** *Director de Gestión de Talento Humano* ***Código:*** *emnAsJnKuA* ***Fecha de evaluación:*** *2025-09-20*